

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****MADRID**

URBANISMO

**Distrito de Chamartín**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la intensificación de la actividad clasificada conforme al artículo 7.6.1.2 d) iii) de las Normas Urbanísticas como “Uso Servicios Terciarios”, en la Categoría de “Terciario Recreativo”, Clase iii) “Espectáculos”, pasando de Tipo III a Tipo IV, incrementando el aforo máximo pasando de 299 a 699 personas, en el local sito en planta baja del edificio situado en la calle de María de Molina, número 39, promovido por Chester MM39, S. L.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que cualquier persona, previa cita, pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto íntegro de la resolución forma parte del expediente número 105/2022/03870, encontrándose dicho expediente en el Servicio Jurídico, de la Junta Municipal de Distrito Chamartín, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 142, planta primera, estando a disposición de cualquier interesado previa solicitud de cita y vista, en horario de 9:00 a 12:00 horas, debiendo solicitarse a través del sistema municipal de cita previa distrito Chamartín en la web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o bien enviado un correo electrónico a la dirección de correo electrónico: [djuridicochamartin@madrid.es](mailto:djuridicochamartin@madrid.es) solicitando expresamente vista del citado expediente.

Madrid, a 30 de mayo de 2023.—El coordinador del Distrito de Chamartín, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(02/9.507/23)

